



PODER LEGISLATIVO
LXIII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 80

PRIMERO.- Se exhorta al Instituto Electoral del Estado de Campeche a dar cumplimiento a los artículos 248, 619 y 620 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado y transferir los recursos obtenidos de las sanciones económicas que el Instituto Nacional Electoral impuso a los partidos políticos a favor del Consejo Estatal de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Estado, para su aplicación a la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación para el Estado.

SEGUNDO.- Gírese el comunicado que corresponda.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil diecinueve.

C. Carlos César Jasso Rodríguez.
Diputado Secretario.

C. Ricardo Sánchez Cerino.
Diputado Secretario.